



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 07 de marzo de 2024
H.C.M. Min. Com. N° 14/24

C. 1094

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 24 de 07 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 20/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

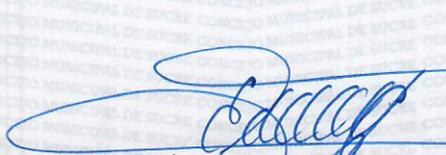
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 14/24

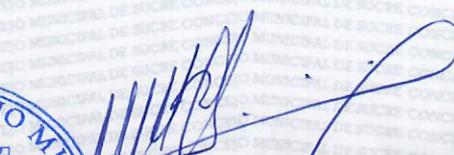
Los Cerros Sica Sica y Churuquilla, fueron declarados como **zona de preservación y patrimonio natural e histórico de nuestra ciudad**, mediante Ley Nacional N° 3369/2006, relacionada con la Ordenanza Municipal N° 063/1997, Ordenanza Municipal N° 106/2004, Reglamento Municipal de la Delimitación Geo referenciada de la Zona de Preservación y Patrimonio Natural de Los Cerros Sica Sica y Churuquilla aprobado por Decreto Municipal N° 12/2015 y normativa conexas.

Ante el conocimiento público por medios de prensa sobre el Proyecto de Revitalización en el Cerro Churuquilla, se hace necesario resguardar la imagen de los Cerros Sica Sica y Churuquilla por su significado histórico, patrimonial, natural y frente al daño emergente de tala indiscriminada e inescrupuloso de árboles y asentamientos irregulares.

Por lo cual, con las facultades previstas en los artículos 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/23, Modificatoria a Ley Municipal Autónoma de Fiscalización N° 026/14; relacionado con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, se tiene a bien **RECOMENDAR** que a tiempo de las intervenciones en el Cerro Churuquilla, se tomen medidas y acciones de resguardo establecidas en Normativa Vigente.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

